

Ciudad de México, 07 de febrero de 2024  
Oficio Núm. 511/2024-0622-38  
Asunto: Asignación FAM 2024

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD DEL ISTMO  
PRESENTE

Anteponiendo un afectuoso saludo y por instrucciones del Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, comunico a usted que, de acuerdo con el **“AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior”** publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero del año en curso y una vez aplicado el **Factor de Descuento** para la aportación al Fideicomiso para el Programa **“Escuelas al CIEN”** proporcionado por la Subsecretaría de Educación Superior, la institución a su digno cargo tendrá un apoyo por la cantidad de \$17,822,572.00 (Diecisiete millones ochocientos veintidós mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), que se determinaron conforme a lo que se indica en la siguiente tabla.

Universidad	Monto publicado en el DOF del 18 de enero de 2024	Descuento por aportación al Programa "Escuelas al CIEN"	Monto Ajustado
Universidad del Istmo	\$32,793,710.00	\$14,971,138.00	\$17,822,572.00

Como resultado de la revisión efectuada por el Comité designado para tal fin, a la propuesta institucional de infraestructura física presentada en el mes de noviembre de 2023, en el marco del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2024, la cantidad arriba señalada se aplicará en los proyectos que se detallan en el **Anexo 1**.

Los recursos de este Fondo, al ser de carácter federal, deberán cumplir con lo establecido en los Artículos 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normativa aplicable en la materia.

Respecto a los informes de avance de los proyectos apoyados para el presente ejercicio y años anteriores, será de carácter trimestral y deberán entregarse en formato Excel y PDF debidamente firmados, mediante oficio, a través del correo institucional [dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx](mailto:dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx), con copia a los correos que se mencionan en el último párrafo de este oficio, de acuerdo al siguiente calendario:

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*



Trimestre	Período que comprende	Fecha de entrega
Primero	Enero-Marzo	10 de abril
Segundo	Abril-Junio	10 de julio
Tercero	Julio-Septiembre	10 de octubre
Cuarto	Octubre-Diciembre	10 de enero 2025

En caso de que, por necesidad realmente justificada la institución requiera efectuar la rectificación y/o ajuste al alcance de las metas de los proyectos listados en el **Anexo 1**, el requerimiento deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Presentar la solicitud mediante oficio dirigido a esta Dirección General, remitida al correo institucional (dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx), con copia a los correos que se mencionan en el último párrafo del presente documento;
- 2) Estar debidamente justificados, sustentados y fundamentados;
- 3) Registrar los cambios en el Sistema Informático SIFAM y;
- 4) Remitir a los correos indicados en el punto 1, el oficio de solicitud y debidamente requisitados el formato "A" y los proyectos rectificadas o modificados, los cuales se deberán generar directamente del SIFAM.

Las solicitudes y registro en el SIFAM se llevarán a cabo del 16 de febrero al 08 de marzo del año en curso, por lo que no será posible considerar nuevas propuestas fuera de este periodo o que no cumplan con las especificaciones antes descritas.

Para cualquier duda, están a su disposición los correos electrónicos [sconde@nube.sep.gob.mx](mailto:sconde@nube.sep.gob.mx), [cenrique.sanchez@nube.sep.gob.mx](mailto:cenrique.sanchez@nube.sep.gob.mx), o bien al teléfono 55 36 00 25 11 extensiones 65612, 65613, 65644 y 65646.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente




Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Directora General

- C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. - Para su conocimiento
- Dr. Eduardo Gerardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional DGESUI- Mismo fin
- Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca.- Mismo fin
- Mtra. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Secretaria de Educación del Estado de Oaxaca. - Mismo fin
- Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín, Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).- Mismo fin
- L.C.E. Claudia Hernández Cela, Coordinadora Institucional PFCE de la Universidad del Istmo.- Mismo fin
- Mtro. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración de la Universidad del Istmo.- Mismo fin

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*





**Fondo de Aportaciones Múltiples**  
**Resumen de proyectos apoyados en el año 2024**  
**Anexo 1 del Oficio No: 511/2024-0622-38**  
**Universidad del Istmo**

**Proyectos**

No.	Proyecto	Tipo FAM	Tipo de Proyecto	Monto Asignado
1	Terminación de un laboratorio de simulación y manufactura industrial en la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec.	FAM Regular	Continuidad	\$9,510,818.00
2	Mantenimiento a la red de energía eléctrica en edificios de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec. (Primera etapa).	FAM Regular	Mantenimiento	\$5,983,256.00
3	Mantenimiento a la red de energía eléctrica en edificios de la Universidad del Istmo Campus Juchitán.	FAM Regular	Mantenimiento	\$2,328,498.00
			<b>Total:</b>	<b>\$17,822,572.00</b>